



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION N°

495



BUENOS AIRES,

26 MAY 2016

VISTO el expediente N° 3200-000395/14 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, por el cual la mencionada Institución Universitaria solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 18/14, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto

J
me
su
B



Ministerio de Educación y Deportes

495

RESOLUCION Nº _____



Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, de la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

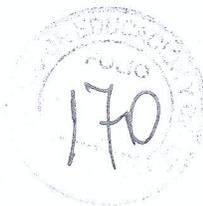
ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que

J. M. [firmado]
[firmado]



Ministerio de Educación y Deportes

1495



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Los profesionales podrán ejercer su profesión en relación con las siguientes áreas y actividades:

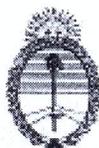
- a) Justicia, Educación, Salud, Minoridad, Ancianidad, Discapacitados, Fuerzas Armadas y Seguridad, Comunidades Urbanas, Comunidades Rurales, Comunidades Indígenas, Empresas y Relaciones Laborales, Previsión y Seguridad Social, Vivienda, Recreación y Deportes, Migraciones y todas aquellas áreas en que deba tratarse el bienestar social, así como aquellas que pudieren en lo sucesivo requerir de sus conocimientos específicos. Podrán hacerlo en forma individual o integrada en equipos multidisciplinarios, según las exigencias que la prestación requiera. Los dictámenes y demás actos efectuados en su ejercicio profesional serán válidos en toda actuación ante autoridad pública o entidad privada, sin más requisito que la rúbrica y sello del profesional habilitado, matriculado ante el colegio respectivo.
- b) Asesoramiento en la determinación de políticas de acción social o comunitario a nivel nacional, provincial, o municipal.
- c) Participación en la formación, organización, conducción y administración de servicios de bienestar social, públicos o privados.
- d) Investigación, planificación, coordinación, ejecución y evaluación de programas de acción social promoción comunitaria, como así también de aquellos que fueren de su específica competencia.
- e) Desempeño de direcciones, cargos, funciones, misiones o empleos privados o públicos de servicio social de oficio o a propuesta de parte.

Y

4/12

su.

M



Ministerio de Educación y Deportes

495



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

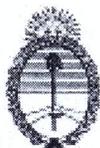
TRAYECTO FORMATIVO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR

Trabajo Social I	Anual	8	240	-	Presencial	
Trabajo Social II	Anual	10	320	Trabajo Social I	Presencial	
Trabajo Social III	Anual	10	320	Trabajo Social II, Configuración de problemas sociales, Teoría Social	Presencial	
Trabajo Social IV	Anual	10	320	Trabajo Social III, Investigación Social II, Economía Política. Introducción a la Psicología	Presencial	
Trabajo Social V	Anual	10	320	Trabajo Social IV, Política Social, Trabajo Social y Sujetos Colectivos	Presencial	
Trabajo Social y Análisis Institucional	Anual	4	128	Trabajo Social II, Introducción a la Psicología	Presencial	
Políticas Públicas: Planificación y Gestión	Anual	4	128	Conformación de la Estructura Social Argentina, Política Social	Presencial	
Configuración de Problemas Sociales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Trabajo Social y Sujetos Colectivos	Cuatrimestral	4	64	Historia Social Argentina, Economía Política	Presencial	
Debate Contemporáneo en Trabajo Social	Cuatrimestral	4	64	Trabajo Social IV	Presencial	

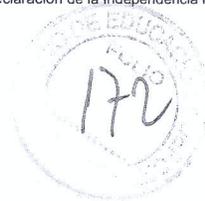
TRAYECTO FORMATIVO DE FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA SOCIAL

Introducción a la Teoría Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Introducción a la Filosofía	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Filosofía Social	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la Filosofía	Presencial	

[Handwritten signatures and initials]



4957



Ministerio de Educación y Deportes

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Teorías de la Cultura y Antropologías de las Sociedades Contemporáneas	Cuatrimstral	6	96	Introducción a la Teoría Social	Presencial	
Epistemología de las Ciencias Sociales	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Teoría Social	Anual	4	128	Introducción a la Teoría Social	Presencial	
Introducción a la Psicología	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Psicología del Desarrollo y la Subjetividad	Cuatrimstral	4	64	Introducción a la Psicología	Presencial	

TRAYECTO DE FORMACIÓN SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO

Historia Social de América Latina y Argentina	Anual	4	128	-	Presencial	
Economía Política	Cuatrimstral	4	64	Historia Social de América Latina y Argentina	Presencial	
Teoría del Estado	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Teoría del Derecho y Derecho Social	Cuatrimstral	6	96	Teoría del Estado	Presencial	
Política Social	Anual	4	128	Historia Social de América Latina y Argentina, Teoría del Estado	Presencial	
Conformación de la Estructura Social Argentina	Anual	4	128	Configuración de problemas sociales, Teoría Social	Presencial	

TRAYECTO TEÓRICO-METODOLÓGICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTERVENCIÓN

Investigación Social I	Cuatrimstral	6	96	Epistemología de las Ciencias Sociales	Presencial	
Investigación Social II	Cuatrimstral	6	96	Investigación Social I	Presencial	
Perspectivas Antropológicas para la Intervención Social	Cuatrimstral	6	96	Teorías de la cultura y antropologías de las sociedades contemporáneas	Presencial	
Derecho de Infancia, Familia y Cuestión Penal	Cuatrimstral	4	64	Teoría del Estado	Presencial	
Teoría y Práctica de la Educación	Cuatrimstral	4	64	Perspectivas antropológicas para la intervención social	Presencial	
Salud Colectiva	Cuatrimstral	4	64	Perspectivas antropológicas para la intervención social	Presencial	

J
su
D



Ministerio de Educación y Deportes

495



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
TRAYECTO OPTATIVO						
Espacios Curriculares Optativos	---	0	120	-	Presencial	
Prácticas Pre-profesionales	---	0	-	-	---	1 *

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

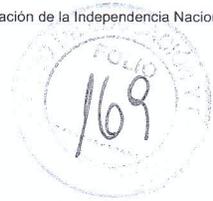
CARGA HORARIA TOTAL: 3784 HORAS

OBSERVACIONES

cael
si
AS
J
1 * 4 horas semanales de trabajo de campo y 2 horas semanales de Taller Internivel/nivel incluidas en la carga horaria de las Asignaturas Troncales (Trabajo Social I a V)



Ministerio de Educación y Deportes



requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

all
Sei

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

495

RESOLUCION Nº _____

ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES